

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Licitación nuevo cómputo del plazo de presentación proposiciones "JA-3305 Martos a Fuensanta de Martos, ensanche y mejora P.K. 8,000 al 8,570", CO-2015/195. BOP-2016-3829

Licitación nuevo cómputo del plazo de presentación proposiciones "JA-5400 Lopera a Arjona, refuerzo de firme P.K. 0,000 al 11,690. Diputación Provincial", CO-2016/58. BOP-2016-3830

Licitación nuevo cómputo del plazo de presentación proposiciones "JA-3220 Acceso Norte a La Guardia, mejora puntual de trazado y refuerzo de firme. Diputación Provincial", CO-2016/93. BOP-2016-3831

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos 9/2016. BOP-2016-3560

Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos 1/2016 del Presupuesto del organismo autónomo Centro Especial Empleo Integra de Bailén. BOP-2016-3561

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos núm. 3/16. BOP-2016-3562

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

Exposición al público aprobación Cuenta Teneral ejercicio 2015. BOP-2016-3558

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

Aprobación definitiva de modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Vilches. BOP-2016-3556

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.

Información Pública del expediente X-3485/2015-TYP. BOP-2016-3603

Información Pública del expediente X-5018/2015-TYP. BOP-2016-3604

Información Pública del expediente X-5035/2015-TYP. BOP-2016-3605

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

Cédula de citación a Ambulancias Tabines, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 348/2016. BOP-2016-3611

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

Notificación de Auto y Decreto. Procedimiento: Autos núm. 150/16. Ejecución núm. 91/2016. BOP-2016-3612

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA. SALA DE LO SOCIAL. GRANADA.

Notificación de Resolución. Recurso de Suplicación 1.015/2016. Procedimiento BOP-2016-3608
origen: Despidos/ Ceses en general 175/2014.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "PIEDRA DEL SOL" DE HUESA (JAÉN)

Convocatoria Asamblea General extraordinaria de esta comunidad de regantes. BOP-2016-3770

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

3829 *Licitación nuevo cómputo del plazo de presentación proposiciones "JA-3305 Martos a Fuensanta de Martos, ensanche y mejora P.K. 8,000 al 8,570", CO-2015/195.*

Anuncio

Inicio del cómputo de plazo a efecto de presentar proposiciones (26 días naturales computados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén), en relación a la licitación del contrato de obra publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 147 edicto 3.675 de fecha 2 de agosto de 2016, motivado en la modificación de la fórmula de valoración de las ofertas.

El resto de las condiciones recogidas en el referido Edicto núm. 3.675 de fecha 2 de agosto de 2016, se mantienen inalterables.

1) Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía y Hacienda, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación
- 2) Domicilio: Plaza de San Francisco, núm. 2
- 3) Localidad y C.P.: Jaén 23071
- 4) Teléfono: 953 248 110
- 5) Telefax: 953 248 011
- 6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipujaen.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 26 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el B.O.P. de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) N° expediente: CO-2015/195.

2) Objeto:

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción: JA-3305 Martos a Fuensanta de Martos, ensanche y mejora P.K. 8,000 al 8,570.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Ver proyecto
- d) Plazo de ejecución: 6 meses
- e) CPV: 45233120-6: Trabajos de construcción de carreteras.

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

- Criterios evaluables mediante fórmulas: Con el coeficiente de ponderación del 51%
- Criterios no evaluables mediante fórmulas: Con el coeficiente de ponderación del 49%

Se considerarán valores anormales o desproporcionados las ofertas que se encuentren en los supuestos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I: Ver apartado 10.

4) *Valor estimado del contrato:* 668.818,18 euros, incluida posibilidad de modificación, que en cualquier caso será inferior al 10% del valor del contrato.

5) *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto 608.016,53 euros. Importe total 735.700 euros.

6) *Garantías exigidas:*

Provisional: No procede

Definitiva: 5% importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

7) *Requisitos específicos del contratista:*

- Clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	04	3
Viales y pistas	Con firmes de mezclas bituminosas	

- Solvencia complementaria: Ver apartado 7 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, Anexo I.

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

a) Fecha límite presentación: 26 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el B.O.P. de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén. Horario de 9 a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de presentación

hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD. 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.

c) Lugar presentación

1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación)

2. Domicilio: Plaza San Francisco 2

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 TRLCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén

b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071

d) Fecha y Hora: se anunciará en el perfil del contratante

10) *Gastos de publicidad:*

- Boletín Oficial de la Provincia de Jaén: Importe máximo 110 euros.
- Prensa Provincial: importe máximo 700 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 10 de Agosto de 2016.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

3830 *Licitación nuevo cómputo del plazo de presentación proposiciones "JA-5400 Lopera a Arjona, refuerzo de firme P.K. 0,000 al 11,690. Diputación Provincial", CO-2016/58.*

Anuncio

Inicio del cómputo de plazo a efecto de presentar proposiciones (26 días naturales computados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén), en relación a la licitación del contrato de obra publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 135 edicto 3.370 de fecha 15 de julio de 2016, motivado en la modificación de la fórmula de valoración de las ofertas.

El resto de las condiciones recogidas en el referido Edicto núm. 3.370 de fecha 15 de julio de 2016, se mantienen inalterables.

1) Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía y Hacienda, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación
- 2) Domicilio: Plaza de San Francisco, nº 2
- 3) Localidad y C.P.: Jaén 23071
- 4) Teléfono: 953 248 110
- 5) Telefax: 953 248 011
- 6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipujaen.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 26 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el B.O.P. de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) N° expediente: CO-2016/58.

2) Objeto:

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción: JA-5400 Lopera a Arjona, refuerzo de firme P.K. 0,000 al 11,690, Diputación Provincial.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Ver proyecto.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses
- e) CPV: 45233223-8: Trabajos de repavimentación de calzadas.

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios. Ver pliego

- Criterios evaluables mediante fórmulas: Con el coeficiente de ponderación del 51%.
- Criterios no evaluables mediante fórmulas: Con el coeficiente de ponderación del 49%

Se considerarán valores anormales o desproporcionados las ofertas que se encuentren en los supuestos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I: Ver apartado 10

4) *Valor estimado:* 1.357.932,08 euros incluida posibilidad de modificación, que en cualquier caso será inferior al 10% del valor del contrato.

5) *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: 1.234.483,71 Euros. Importe total 1.493.725,29 Euros.

6) *Garantías exigidas:*

Provisional: No procede

Definitiva: 5% importe de adjudicación neto

7) *Requisitos específicos del contratista:*

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	04	4

- Solvencia complementaria: Ver apartado 7 del Anexo I características del contrato

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

a) Fecha límite presentación: 26 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el B.O.P. de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén. Horario de 9 h a 14 h en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de

aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.

c) Lugar presentación

1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación)

2. Domicilio: Plaza San francisco 2

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 TRLCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén

b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071

d) Fecha y Hora: se anunciará en el perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:*

- Boletín Oficial de la Provincia de Jaén: Importe máximo 110 euros.
- Prensa Provincial: importe máximo 700 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 10 de Agosto de 2016.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

3831 *Licitación nuevo cómputo del plazo de presentación proposiciones "JA-3220 Acceso Norte a La Guardia, mejora puntual de trazado y refuerzo de firme. Diputación Provincial", CO-2016/93.*

Anuncio

Inicio del cómputo de plazo a efecto de presentar proposiciones (26 días naturales computados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén), en relación a la licitación del contrato de obra publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 135 edicto 3.369 de fecha 15 de julio de 2016, motivado en la modificación de la fórmula de valoración de las ofertas.

El resto de las condiciones recogidas en el referido Edicto núm. 3.369 de fecha 15 de julio de 2016, se mantienen inalterables.

1) Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía y Hacienda, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación
- 2) Domicilio: Plaza de San Francisco, nº 2
- 3) Localidad y C.P.: Jaén 23071
- 4) Teléfono: 953 248 110
- 5) Telefax: 953 248 011
- 6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipujaen.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 26 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el B.O.P. de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) N° expediente: CO-2016/93.

2) Objeto:

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción: JA-3220 acceso Norte a La Guardia, mejora puntual de trazado y refuerzo de firme, Diputación Provincial.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Ver proyecto.
- d) Plazo de ejecución: 4 MESES
- e) CPV: 45233120-6: Trabajos de construcción de carreteras.

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios. Ver pliego

- Criterios evaluables mediante fórmulas: Con el coeficiente de ponderación del 51%.
- Criterios no evaluables mediante fórmulas: Con el coeficiente de ponderación del 49%

Se considerarán valores anormales o desproporcionados las ofertas que se encuentren en los supuestos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I: Ver apartado 10.

4) *Valor estimado:* 272.727,76 euros incluida posibilidad de modificación, que en cualquier caso será inferior al 10% del valor del contrato.

5) *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto: 247.933, 88 Euros. Importe total 300.000 Euros.

6) *Garantías exigidas:*

Provisional: No procede

Definitiva: 5% importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido

7) *Requisitos específicos del contratista:*

- Solvencia económica y financiera: Art. 75 TRLCSP apartado a.). Ver apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I.
- Solvencia técnica: Art. 76 TRLCSP apartado a.). Ver apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I.

No será necesaria la acreditación de la solvencia económica y financiera, ni la solvencia técnica señaladas si se acredita la clasificación del contratista en Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría del Contrato 2).

- Solvencia complementaria: Ver apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I.

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

- a) Fecha límite presentación: 26 días naturales computados a partir del día siguiente de la

inserción que aparezca del anuncio de licitación en el B.O.P. de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén. Horario de 9 h a 14 h en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.

c) Lugar presentación

1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación)

2. Domicilio: Plaza San Francisco 2

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 TRLCSP.

9) Apertura de ofertas:

a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén

b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071

d) Fecha y Hora: se anunciará en el perfil del contratante.

10) Gastos de publicidad:

- Boletín Oficial de la Provincia de Jaén: Importe máximo 110 euros.
- Prensa Provincial: importe máximo 700 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 10 de Agosto de 2016.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

3560 *Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos 9/2016.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2016 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 9/2016 por Crédito Extraordinario, en el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016, y que se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resultado por capítulos el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

A) ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS.
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES: 8.062,21

B) ESTADO DE GASTOS. BAJAS POR ANULACIÓN.
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES: 8.062,21

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Bailén, a 27 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

3561 *Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos 1/2016 del Presupuesto del organismo autónomo Centro Especial Empleo Integra de Bailén.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bailén y Presidente del O.A.L. Centro Especial de Empleo Integra de Bailén.

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2016 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2016 por Suplemento de Crédito, en el Presupuesto General del O.A.L. Centro Especial de Empleo Integra de Bailén para el ejercicio 2016, y que se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resultado por capítulos el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

A) ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS.
CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL: 11.400,00

B) ESTADO DE GASTOS. BAJAS POR ANULACIÓN.
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 11.400,00

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Bailén, a 27 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

3562 *Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos núm. 3/16.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 3/2016 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Fuerte del Rey para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Fuerte del Rey, a 27 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, MANUEL MELGUIZO ARROYO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

3558 *Exposición al público aprobación Cuenta Teneral ejercicio 2015.*

Edicto

Don Luís Miguel Carmona Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Ibro (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido presentada la Cuenta General y los Estados Anuales correspondientes al ejercicio de 2015, quedan expuestos al público juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría Municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos de lo establecido en el apartado 3 del artículo 212 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparaciones y observaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ibro, a 27 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, LUIS CARMONA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

3556 *Aprobación definitiva de modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Vilches.*

Edicto

Don Bartolomé Guijo Torrico, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Vilches.

Hace saber:

Que aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para 2016 por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de mayo de 2016 y habiendo quedado aprobada definitivamente la misma, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública (B.O.P. Jaén núm. 129 de fecha 7 de julio de 2016), se publica la misma.

Anular las siguientes plazas:

A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.								
Denom. puesto trabajo	Nº.	Subgr Ley 07/07	Comp. Destino	Subescala	Clase	Acceso	Titulación Exigida	Observ.
Arquitecto Técnico	1	A2	26	Técnica		Promoción Interna/Oposición Libre		Vacante
Maestro de Obras	1	C1	22			Promoción Interna/Oposición Libre		Vacante
Vigilancia y Control de Servicios Municipales	1	C1	22			Promoción Interna/Oposición Libre		Vacante
Oficial de Obras, Servicios y Mantenimiento	1	C2	18			Promoción Interna/Oposición Libre		Vacante
Oficial de Obras, Servicios y Mantenimiento (Electricista)	1	C2	18			Promoción Interna/Oposición Libre		Vacante
Oficial 1ª de Mantenimiento	1	C2	18			Promoción Interna/Oposición Libre		Vacante
Jardinero	1	C2	18			Promoción Interna/Oposición Libre		Vacante
Oficial 2ª de Mantenimiento	1	C2	14			Promoción Interna/Oposición Libre		Vacante
Encargado del servicio de Limpiezas	1	C2	18			Promoción Interna/Oposición Libre		Vacante
Operario de Obras, Servicios y Mantenimiento (Cementerio)	1	E	14			Promoción Interna/Oposición Libre		Vacante
Operaria de Limpieza	1	E	14			Promoción Interna/Oposición Libre		Vacante

Oficial 2ª Conductor de Maquinaria (Limpieza Viaria)	1	C2	18			Promoción Interna/Oposición Libre		Vacante
Vigilancia y control Servicios Municipales	1	C1	22			Promoción Interna/Oposición Libre		Vacante
Encargada Biblioteca Munic	1	E	14			Promoción Interna/Oposición Libre		Vacante

Por error se repite la plaza de Vigilancia y Control de Servicios Municipales, por lo que en realidad serían 13 en lugar de 14 las plazas creadas y anuladas ahora.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Justicia con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vilches, a 26 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

3603 *Información Pública del expediente X-3485/2015-TYP.*

Anuncio

Se tramita en este Organismo la extinción por caducidad por incumplimiento de las condiciones de la concesión, cambio en la identidad del titular, de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

Anuncio – Información Pública

Núm. Expediente: X- 3485/2015 (15/0119)
Titular: Manuel Plaza Requena
Interesado: Miguel Bruque Sánchez
Uso: Agropecuario – Regadíos de 1,61 ha
Caudal concesional (l/s): 1,61
Captación:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	CAUCE
1	Linares	Jaén	Toma de Cauce	Río Guadiel

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 27 de Julio de 2016.- El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, VÍCTOR MANUZ LEAL.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

3604 *Información Pública del expediente X-5018/2015-TYP.*

Anuncio

Se tramita en este Organismo la extinción por caducidad por interrupción permanente de la explotación durante 3 años por causas imputables al titular de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

Anuncio – Información Pública

Núm. Expediente: X- 5018/2015 – TYP (15/1340)
Titulares: Comunidad de Regantes del Pago de la Cabeza
Uso: Agropecuarios – Regadíos
Volumen anual (m³/año): 58.000
Caudal concesional (l/s): 5,8
Captación:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	CAUCE	SISTEMA DE EXPLOTACIÓN	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Cabra del Santo Cristo	Jaén	Toma de cauce	Arroyo del Agua	Regulación General	474.287	4.173.975

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 27 de Julio de 2016.- El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, VÍCTOR MANUZ LEAL.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

3605 *Información Pública del expediente X-5035/2015-TYP.*

Anuncio

Se tramita en este Organismo la extinción por caducidad por incumplimiento de las condiciones o plazos previstos de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

Anuncio – Información Pública

Núm. Expediente: X- 5035/2015 – TYP (03/0974)

Titulares: Bienvenido López Fuentes

Uso: Agropecuario – Regadíos de 0,8896 ha de olivar por goteo

Volumen anual (m³/año): 1.334

Captación:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	CAUCE	FINCA	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Alcaudete	Jaén	Toma de cauce	Río Víboras	Prado de Santa Rosa	399.088	4.166.844

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 27 de Julio de 2016.- El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, VÍCTOR MANUZ LEAL.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

3611 *Cédula de citación a Ambulancias Tabines, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 348/2016.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 348/2016.

Negociado: FB.

N.I.G.: 2305044S20160001452.

De: Francisco Colmenero Godino.

Abogado: María Isabel Arribas Castillo.

Contra: Ambulancias Tabines, S.L.

Abogado:

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 348/2016 se ha acordado citar a Ambulancias Tabines, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día SEIS DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 11:40 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid, nº 70- 5ª. Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ambulancias Tabines, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 22 de Julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

3612 *Notificación de Auto y Decreto. Procedimiento: Autos núm. 150/16. Ejecución núm. 91/2016.*

Edicto

N.I.G.: 2305044S20160000651.

Negociado: PB.

Procedimiento: Autos núm. 150/16. Ejecución núm.: 91/2016.

De: Francisco Quiles Quiles.

Contra: Productos de Jaén, S.L.

Doña Natividad Ruiz Rico Ruiz Morón, Actal. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en la Ejecución seguida en este Juzgado bajo el número 91/2016 a instancia de la parte actora Francisco Quiles Quiles contra la empresa demandada Productos de Jaén, S.L., sobre Ejecución de títulos Judiciales, se ha dictado auto y decreto, ambos de fecha 20-07-16, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Auto

Parte Dispositiva

Se despacha ejecución a instancia del actor Francisco Quiles Quiles contra la empresa ejecutada Productos de Jaén, S.L., por importe de 993,56 euros en concepto de principal más la cantidad de 198,71 euros presupuestados para intereses y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior y definitiva liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabrá recurso de reposición, que habrá de presentarse por escrito y dentro del plazo de tres días, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera incurrido la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva y otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución. (Art. 239,4 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre Reguladora de la Jurisdicción Social). Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, deberá consignar la cantidad de 25 euros en concepto de depósito para recurrir, en la

Cuenta de Consignaciones Judiciales apertura en Banco) de Santander con el núm. 2090/0000/30/0091/16.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. María Dolores Martín Cabrera, Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén. Doy fe. La Ilma. Sra. Magistrado-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.

Decreto

Parte Dispositiva

En orden a dar efectividad a la orden general de ejecución, Acuerdo: Decretar sin previo requerimiento de pago, el embargo de bienes y derechos de la empresa ejecutada Productos de Jaén, S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 993,56 euros en concepto de principal más la cantidad de 198,71 euros presupuestados para intereses y costas del procedimiento.

Requerir al demandado para que informe a este Juzgado sobre bienes o derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, debiendo manifestar dicha relación de bienes con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades. Deberá asimismo indicar las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes, y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de este que puedan interesar a la ejecución. Esta obligación incumbirá, cuando se trate de personas jurídicas, a sus administradores o a las personas que legalmente las representen, y cuanto se trate de comunidades de bienes o grupos sin personalidad, a quienes aparezcan como sus organizadores, directores o gestores. En el caso de que los bienes estuvieran gravados con cargas reales, deberá manifestar el importe del crédito garantizado, y en su caso, la parte pendiente de pago en esa fecha. En el caso de inmuebles, deberá indicar si están ocupados, por qué personas y con qué título, y advirtiéndole que podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución (art. 249 de Ley 36/2011 de 10 de octubre Reguladora de la Jurisdicción Social, y 589.1 LEC). Requierase igualmente al ejecutante para que pueda señalar derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Proceder a la investigación Judicial del patrimonio del ejecutado. A tal efecto consúltense todas las bases de datos a las que tenga acceso este órgano judicial, y recábese información patrimonial del ejecutado a través del Punto Neutro Judicial. Igualmente se librarán los despachos pertinentes a los organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes y derechos del deudor de los que tangán constancia. Se recabará la información precisa, dentro de los límites del derecho a la intimidad personal, para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute, de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Se decreta el embargo sobre los siguientes bienes de la empresa ejecutada, los cuales se declaran embargados:

= Todas las cuentas corrientes a nombre del ejecutado en todas las entidades bancarias con las que el Ministerio de Justicia tiene suscrito acuerdo de colaboración, y ello por vía

telemática, así como con las entidades que no tengan suscrito tal acuerdo, por vía ordinaria.

= Las cantidades o devoluciones Tributarias que la Agencia Tributaria tenga pendientes de devolver a la parte ejecutada. A tal efecto realícese la petición de cargo por requerimiento judicial a través de la Cuenta de Consignaciones Judiciales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del art. 53.2 de la L.R.J.S., en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentados sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de Impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, constituyendo el recurrente que no goce del beneficio de justicia gratuita el Depósito de 25 euros en la cuenta de Banco de Santander número 2090/0000/30/0091/16, acreditándolo con el correspondiente resguardo, y sin cuyo requisito no se dará trámite al recurso. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos. Sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso. Lo acuerdo y firmo. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Productos de Jaén, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 20 de Julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA. SALA DE LO SOCIAL. GRANADA.

3608 *Notificación de Resolución. Recurso de Suplicación 1.015/2016. Procedimiento origen: Despidos/ Ceses en general 175/2014.*

Edicto

N.I.G.: 0401344S20140000695.

Negociado: NB.

Recurso: Recursos de Suplicación 1.015/2016.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. 3 de Almería.

Procedimiento origen: Despidos / Ceses en general 175/2014.

Recurrente: Basilio José Trujillo Saldaña.

Representante: Antonia Carmen Amate Ramírez.

Recurrido: Adolfo Olmedo Villarejo, S.L., Distribución Alimentaria Olmedo, S.L., Reposiciones Juncaril, S.L., Danone, S.A. y Navero Mercante, S.L.

Representante: Rosa Mirón Agüera, Antonio Suarez Garcia y Carmelo Isaac Tobia Galilea.

Doña Laura Tapia Ceballos, Letrada de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social, Sede Granada. Certifico: En el Recursos de Suplicación 1015/2016 se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Encabezamiento: Magistrados: Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Terrón Montero, Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ferrer González, Ilma. Sra. D^a. Beatriz Pérez Heredia. En Granada a treinta de junio de 2016. La Sala de lo Social en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía compuesta por los Ilmos. Sres. citados y En Nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia, en el recurso de Suplicación 1.015/2016 interpuesto por Basilio José Trujillo Saldaña contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. 3 de Almería, en fecha 12 de junio de 2015, ha sido ponente la Ilma. Sra. D^a. Beatriz Pérez Heredia.

Fallo:

Que desestimando el recurso de suplicación interpuesto por don Basilio José Trujillo Saldaña, contra Sentencia dictada el día 12 de junio de 2015 por el Juzgado de lo Social número 3 de Almería, en los Autos número 175/14 seguidos a instancia de don Basilio José Trujillo Saldaña contra las empresas Adolfo Olmedo Villarejo, S.L.; Distribución Alimentaria Olmedo, S.L.; Reposiciones Juncaril, S.L.; Navero Mercante, S.L. y Danone, S.A., en reclamación sobre Despido, debemos confirmar y confirmamos la Sentencia recurrida.

No se realiza condena en costas por el presente recurso.

Contra esta Sentencia cabe Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina que previene el Art. 218 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, que deberá prepararse ante esta Sala en los diez días siguientes a la notificación, con los requisitos previstos en los números 2 y 3 del artículo 221 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Notifíquese esta resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y expídase testimonio que quedará unido al rollo de su razón, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Devuélvanse las actuaciones al Juzgado de lo Social correspondiente, con certificación y comunicación de esta resolución.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal advirtiéndoles que contra la misma cabe Recurso de Casación para la Unificación de la Doctrina ante la Sala 4a del Tribunal Superior Supremo, el que deberá prepararse en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de este fallo.

Líbrese certificación de la presente sentencia para el rollo a archivar en este Tribunal incorporándose el original al correspondiente libro.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Navero Mercante, S.L., ddo. cuyo actual paradero es desconocido, expido la presente para su publicación el BOP.

Granada, a 18 de Julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, LAURA TAPIA CEBALLOS.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "PIEDRA DEL SOL" DE HUESA (JAÉN)

3770 *Convocatoria Asamblea General extraordinaria de esta comunidad de regantes.*

Edicto

Por el presente Edicto se convoca a todos los socios/as de la Comunidad de Regantes Piedra del Sol a la Junta General Extraordinaria que ha de celebrarse en primera convocatoria el viernes día 26 de agosto de 2016, a las 20:00 horas y de no existir el quórum necesario, tendría lugar la segunda convocatoria media hora después.

La sesión, se celebrarán en el Centro Social Alcalde Linares del Ayuntamiento de Huesa (Jaén) en c/ Alcalde Linares, s/n.

Orden del día

Punto Primero.- Propuesta y a probación si procede de modificación de las instalaciones de riego de la comunidad.

Punto Segundo.- Ruegos y preguntas.

Huesa, a 03 de Agosto de 2016.- El Presidente, FÉLIX GARCÍA JORDÁN.